

FORO INTERNACIONAL DESCA Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

FORMATO GENERAL PARA LAS RELATORIAS

1.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD

Fecha: 23 de octubre de 2018

Hora: 11:15-13:00 hrs.

Lugar: Hotel Royal Pedregal, Ciudad de México

Actividad: Mesa 1: Hacia una vida digna para todas las personas. Impacto de los DESCA para poner fin a la pobreza y el hambre.

Tenga siempre presente que... Este Foro Internacional busca exponer los DESCA y vincularlos con los compromisos de la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* y así garantizar una transformación global que conduzca hacia modelos de desarrollo inclusivos y sostenibles.



De acuerdo a las Naciones Unidas la pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles. La pobreza es un problema de ejercicio y goce de derechos humanos.

Entre las distintas manifestaciones de la pobreza figuran el hambre, la malnutrición, la falta de una vivienda digna y el acceso limitado a otros servicios básicos como la educación o la salud. También se encuentran la discriminación y la exclusión social, que incluye la ausencia de la participación de los pobres en la adopción de decisiones, especialmente de aquellas que les afectan.

Entre los grandes desafíos a los que se enfrenta el mundo está cómo garantizar que una población mundial en aumento tenga suficientes alimentos de calidad para satisfacer sus necesidades nutricionales para llevar una vida sana. Y esto se debe lograr en un planeta que experimenta cada vez más escasez del agua y de tierra, degradación de los suelos, la tierra y la biodiversidad, y eventos climáticos cada vez más severos y frecuentes. El impacto del cambio climático en la agricultura agrava la situación

La Agenda 2030 es amplia, ambiciosa, compleja y exigente. Y no se trata de un hecho fortuito, ya que se diseñó deliberadamente como un marco para la transformación del proceso de desarrollo mundial. Ningún programa de transformación digno de ese nombre podría ser simple o poco exigente. El proceso de formulación de la Agenda y su adopción por unanimidad al cabo de un complejo proceso de negociaciones multilaterales debería ser reconocido como un éxito notable. Su verdadero valor reside no sólo en los logros técnicos que encarna, los cuales se están completando con la adopción de los indicadores que permitirán la medición de su aplicación y la rendición de cuentas al respecto, sino también en el compromiso político colectivo que representa.

2. RECOMENDACIONES GENERALES

Relator/a

1. Seleccione y pegue, del bloque general de semblanzas, las que corresponden a cada una de las Mesas. Del mismo modo identifique al momento de iniciar la mesa, a cada uno de los ponentes que le corresponden.
2. A lo largo de la actividad, levante la relatoría de acuerdo al formulario que se encuentra en esta misma carpeta.
3. Se sugiere grabar con el teléfono celular, por si acaso el ponente se saliera del esquema de su ponencia, recuperar los elementos principales que se requieren destacar de su discurso verbal.
4. Recuerde que la relatoría destacará aquellos puntos esenciales del presentador que no hayan sido incluidos por este, sistematizando a manera de resumen, las ideas principales que de esta forma hubieran sido vertidas.
5. Entregue de manera impresa y envíe el archivo electrónico de la relatoría a Graciela Fernández Cruz, Coordinadora General de Relatorías, al correo electrónico gfernandezc@cndh.org.mx

¡Gracias por participar con nosotros!

3. SEMBLANZAS DE LOS INTEGRANTES DEL PANEL

Ponentes

Mtro. Pablo Yanes

Coordinador de Investigaciones de la Sede Subregional de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) México.

Mtra. Paloma Villagómez Ornelas

Directora de Medición de la Pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Dra. Mariela Morales Antoniazzi

Investigadora del Instituto Max Planck de Derecho Público Comparado y Derecho Internacional Público.

Semblanzas:**MTRO. PABLO YANES**

- Maestro en Gobierno y Asuntos Públicos por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Licenciado en Economía por la Facultad de Economía de esa misma Casa de Estudios.
- Además de contar con Diplomados por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y por el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.
- En el sector público, se ha desempeñado en distintas posiciones tanto del Gobierno federal como local, relacionadas con el desarrollo social, la atención a personas con discapacidad, personas adultas mayores, indígenas y minorías.

- Ha participado como consultor de la ONU-Hábitat y el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- Ha coordinado distintas publicaciones relacionadas con temáticas de pobreza, política social, pueblos indígenas, entre otras.

MTRA. PALOMA VILLAGÓMEZ ORNELAS

- Es licenciada en Sociología por la Universidad de Guadalajara y Maestra en Población y Desarrollo por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- De 2008 a 2011 fue Directora de Estudios Sociodemográficos en el Consejo Nacional de Población (CONAPO).
- Entre 2011 y 2014 fungió como Directora de Normas y Métodos de Medición de la Pobreza.
- Actualmente es Directora de Medición de la Pobreza en el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

DRA. MARIELA MORALES ANTONIAZZI

- Referentin para Latinoamérica del Instituto Max Planck de Derecho. Público Comparado y Derecho Internacional Público, Heidelberg, Alemania.
- Coordinadora del Proyecto *Ius constitutionale Commune en América Latina* (ICCAL).
- Miembro de la Asociación de Derecho Constitucional de Venezuela y de la Asociación Alemana de Investigación sobre América Latina (ADLAF).
- Es vice presidenta de la Sección alemana del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional.

RELATORA

Nombre: Martha Susana Guadarrama Morales

Institución: CNDH, Sexta Visitaduría General



4. FORMATO DE RELATORÍA

Fecha: 23 de octubre de 2018
Lugar: Hotel Royal Pedregal, Ciudad de México

Hora: 11:5-13:30
No. de asistentes:

Mesa 1

1. **Título:** Hacia una vida digna para todas las personas. Impacto de los Derechos Económicos Sociales, Culturales y Ambientales para poner fin a la pobreza y el hambre.
2. **Especialista:** Mtro. Pablo Yanes. Coordinador de Investigaciones de la Sede Subregional de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) México.
3. **Objetivo:** Implicaciones en el cumplimiento de los compromisos 1 y 2 de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, hacia una vida digna, que expresan una actitud ambiciosa en términos de búsqueda de logros significativos, no condicionados a cálculos presupuestales previos.

a) **Exposición:**

Es posible pensar que el nuevo tipo de políticas públicas del Estado en materia de pobreza, considere un mayor alcance redistributivo, toda vez que es difícil disminuir de manera sostenida la pobreza extrema y la desigualdad, si no se redistribuyen los recursos.

Se debe considerar una máxima movilización de los recursos disponibles, entendiendo como tal no solo la ejecución al cien por ciento de los presupuestos asignados, sino cómo aprovecharlos, desde una perspectiva fiscal.

Puede pensarse que poner fin a la pobreza y hambre cero, son objetivos utópicos, sin embargo, se debe eliminar la barrera mental que considera que la pobreza es una realidad sustancial a la humanidad, ya que en términos generales se dice: "es más fácil pensar en el fin del mundo, que en el fin de la pobreza."

Lo importante es determinar de qué manera se puede erradicar la pobreza, ya que la sociedad humana nunca había sido tan rica como hoy, el producto per cápita del mundo en términos nominales, ronda en los 11 mil dólares, y ni esa cantidad garantiza una vida digna a toda la población, por lo que es importante destacar que la pobreza es un problema de escasez o de desigualdad.

En el caso de México, respecto a los objetivos 1 y 2 de la Agenda 2030, el desafío es gigantesco, ya que para el año 2030 faltarían 2 sexenios, por lo que, si se pretende llegar a la meta, no se debe seguir con una visión inercial de las cosas, esto es, para poner fin a la pobreza y hambre cero, los mecanismos de acción deben cambiar, se deben hacer cosas diferentes, para obtener resultados distintos.

Con relación al ciclo que vivió América Latina, en donde hubo descensos de los índices de la pobreza, ya terminó en 2014, por lo que la CEPAL ha observado el repunte en los porcentajes y por ende en el número de personas en situación de pobreza y pobreza extrema, en la región.

b) **Ideas u opiniones sobresalientes vertidas por las personas asistentes durante el desarrollo de la exposición:**

La pobreza es un problema de escasez o de desigualdad

Los derechos humanos no se miden en porcentajes, sino en número de personas que carecen o no de ellos.

c) **Conclusiones:**

Los desafíos para alcanzar los objetivos fin de la pobreza y hambre cero, son grandes pero alcanzables, por lo que es necesario intensificar el trabajo y maximizar la movilización de los recursos disponibles ejecutando los presupuestos asignados.

Mesa 1

1. **Título: Formas y Métodos de Evaluación de la Pobreza CONEVAL**

2. **Especialista: Mtra. Paloma Villagómez Ornelas.** Directora de Medición de la Pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

3. **Objetivo:** Elementos de diagnóstico, respecto de los derechos humanos que se ven afectados por la situación de la pobreza.

a) **Exposición:**

El CONEVAL dio a conocer por primera vez en 2009 los estudios realizados respecto a los indicadores del año 2008 y a partir de esa fecha, los análisis se realizan cada dos años, tomando la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

La Ley General de Desarrollo, en su artículo 6, incorpora los derechos sociales como son la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por tal motivo en el modelo de indicadores son incorporados gradualmente, de la siguiente manera:

1. Rezago educativo
2. Acceso a los servicios a la salud
3. Derecho a la seguridad social
4. Derecho a la alimentación nutritiva y de calidad
5. Derecho a la calidad de los espacios a la vivienda
6. Acceso a los servicios básicos dentro de la vivienda

La medición multidimensional de la pobreza como guía política del Estado Mexicano, con énfasis en el acceso a la alimentación, proporciona insumos para definir a qué población y cuáles son los objetivos de la política nacional,

por ejemplo, Plan Nacional de Desarrollo, Criterios de determinación de atención de las zonas de atención prioritaria, Cruzada Nacional Contra el Hambre, entre otras.

Las carencias en derechos sociales, significa que se tienen ingresos insuficientes para acceder a servicios, por lo que 1 de cada 5 personas se encuentra en pobreza y 1 de cada 2 no tiene acceso a la canasta alimentaria y no alimentaria.

Después de diversas mediciones, se observa que hay reducción en la pobreza extrema, pero se ha incrementado la pobreza moderada, es por ello que se deben reduplicar esfuerzos para alcanzar los objetivos 2030 de crecimiento económico.

Como temas pendientes están: cómo reducir las desigualdades persistentes en la estructura institucional de exclusión, muy precisas, como son la discriminación a la población rural, indígena y a los que tienen insuficientes ingresos, quienes están afectados en el conjunto de sus derechos.

En ese sentido, las poblaciones de autoconsumo, es decir las rurales e indígenas, no satisfacen el derecho a la alimentación nutritiva y variada, ya que no son autosuficientes.

b) Ideas u opiniones sobresalientes vertidas por las personas asistentes durante el desarrollo de la exposición:

Disminuir la pobreza es una parte del desarrollo social, no lo es todo, por lo que la superación de la pobreza bajo un enfoque de derechos humanos, exige acciones simultáneas y coordinadas orientadas al principio de progresividad, indivisibilidad e interdependencia.

Por ello, la política social ha realizado esfuerzos muy grandes encaminados a la instrumentación normativa como guía de la política de Estado, con énfasis en el acceso a la alimentación.

c) Conclusiones:

Para alcanzar los objetivos para la agenda 2030, es necesario requerir estándares más altos a la política social.

La medición de la pobreza es un recordatorio de la necesidad imperante de elevar el ingreso de los hogares más pobres. Se debe considerar que un 60% de la población tiene un empleo informal, por lo que se deben planear mejor los presupuestos.

Se busca identificar indicadores en aspecto positivo respecto a la población, para lo cual se proponen los siguientes:

1. Población sin carencias
2. Población sin sobrepeso u obesidad
3. Hogares que reportan el acceso a una dieta completa
4. Lactancia materna predominante por lo menos seis meses.

Se debe promover la igualdad, con un esfuerzo encaminado a lograr un acceso efectivo e integral en el pleno ejercicio de derechos.



Mesa 1

1. **Título:** Mirada del Constitucionalismo Transformador Multinivel (regímenes jurídicos universal, regional, internacional y nacional) con una perspectiva comparada con la región de América Latina
2. **Especialista:** Dra. Mariela Morales Antoniazzi. Investigadora del Instituto Max Planck de Derecho Público Comparado y Derecho Internacional Público.
3. **Objetivo:** Demostrar que es posible erradicar la pobreza más allá de los números.

d) Exposición:

Más allá de las estadísticas y los datos de la pobreza, debemos darle un enfoque de complementariedad, evitar la fragmentación, es por ello que en el ámbito interamericano, encontramos que 1948 en la Carta de la OEA, ya se plasmaban medidas fundamentales para erradicar la pobreza, concretamente en los artículos 2, 3 y 34.

Los objetivos de la Agenda 2030 deben estar vinculados al respeto de la democracia y al Estado de derecho, bajo ese enfoque de derechos humanos, el principio rector es el respeto a la dignidad humana, que converge en estrategias, estándares y garantías de derechos humanos.

Por eso hay que considerar a la pobreza como violación generalizada de múltiples derechos, analizando cómo obstaculiza otros derechos, provoca exclusión y violencia pero, sobre todo, hay que determinar cómo combatirla.

El reto de la doctrina es lograr la indivisibilidad, interdependencia y progresividad de los derechos civiles y políticos a favor de todos, pero en especial de los grupos discriminados por su condición económica, tomando como claves la inclusión y el pluralismo político.

La responsabilidad del Estado es garantizar una vida digna de las personas, un enfoque más sustantivo de la igualdad, para considerar los vínculos entre pobreza y discriminación e incorporar el concepto de discriminación para priorizar los grupos de atención.

Hay que evidenciar la multidimensionalidad de la igualdad, para romper el ciclo de desigualdad, transformándolo para promover el respeto de la dignidad y valores.

Ideas u opiniones sobresalientes vertidas por las personas asistentes durante el desarrollo de la exposición: No hubo.

e) Conclusiones:

El reto del derecho internacional público del siglo XXI es pasar de la fragmentación al diálogo.

De acuerdo a los aportes del Sistema Interamericano respecto del derecho a una vida digna (los instrumentos tanto de la Comisión como de la Corte), el enfoque es que la pobreza equivale a la privación de la vida digna.



En la región latinoamericana la pobreza tiene rostro, son cincuenta millones, el reto a doce años es proteger a los grupos vulnerables, es decir, pueblos indígenas, mujeres, personas privadas de la libertad, personas sin recursos suficientes.

Cumplir con el lema “que nadie quede atrás y que nada quede atrás” exige mucho de todos, desde la academia, para continuar aplicando enfoques, con nociones de inclusión, no desde el populismo o las tendencias autoritarias, sino la inclusión que debe cumplir con estándares de política y visión de complementariedad.

Hay que hacer posible que en México se elimine la pobreza, a fin de dar cumplimiento a la agenda 2030.

RELATOR (A)

Martha Susana Guadarrama Morales